

Panamá, 30 de mayo de 2024  
MC-DNPC-PCE-N-N°515-2024

AB  
papel

Ingeniera  
**ANALILIA CASTILLERO P.**  
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

Estimada ingeniera Castillero:

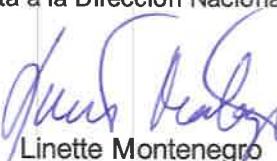
Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0079-2905-2024, con los comentarios concerniente a la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría III titulado “**PUNTA CHAME ECO DEVELOPMENT**”, N° de expediente DEIA-III-T-023-2023, proyecto a realizarse en el corregimiento de Punta Chame, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es PORTONES DEL MAR, S.A.

Al respecto, la viabilidad, observaciones y recomendaciones del estudio arqueológico ya fueron remitidas a su Despacho, a través de la **nota MC-DNPC-PCE-N-N°172-2023 del 2 de marzo de 2023**, recibida en el Ministerio de Ambiente el **6 de marzo de 2023**, la cual fue reiterada mediante **nota MC-DNPC-PCE-N-N°073-2024 del 10 de enero de 2024**, recibida en su Dirección el **12 de enero de 2024** y se reiteran a continuación, a fin de que se cumplan con las medidas de mitigación arqueológicas:

“Sobre el particular, el consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto “**PUNTA CHAME ECO DEVELOPMENT**” y recomendamos como medida de mitigación, el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra del proyecto, así como también, charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras del proyecto, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante esta actividad y, su notificación inmediata a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.”

Atentamente,

  
Linette Montenegro  
Directora Nacional de Patrimonio Cultural  
Ministerio de Cultura



LM/yg

PH Tula, Vía España con Vía Argentina, Bella Vista, Panamá-Panamá. Tel. (+507) 501-4000

 @miculturapma | [www.micultura.gob.pa](http://www.micultura.gob.pa) | [www.bicentenariopma.com](http://www.bicentenariopma.com)